

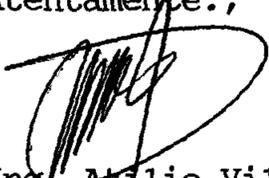
Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LOS TRES HERMANOS C. LTDA. "EN LIQUIDACION"
Ciudad

Conforme a las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, así como también señala al respecto la Ley de Compañías y reglamentos vigentes, me es grato informar a ustedes que una vez examinado el Balance General de LOS TRES HERMANOS C. LTDA. "EN LIQUIDACION" y sus correspondientes anexos, estados de pérdidas y ganancias, que corresponden al ejercicio económico comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 1.986 que me han sido presentados, puedo indicar que, en mi opinión presentan una situación contable-financiera razonable y dentro de los límites normales y aceptables.

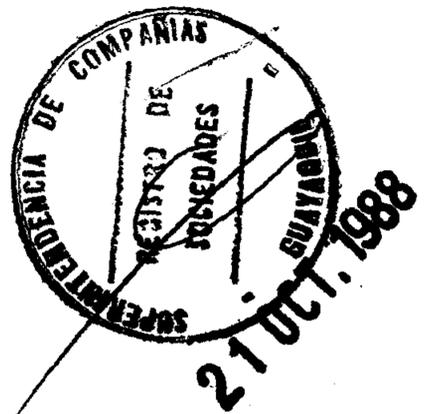
El análisis y revisión de lo antes mencionado lo he efectuado de conformidad con normas contables y de auditoría generalmente aceptados y luego de un examen pormenorizado y detallado de los respectivos registros contables, por lo que sugiero a los señores accionistas la aprobación del balance general y estados financieros del ejercicio económico de 1.986

Atentamente.,



Ing. Atilio Villón D.
COMISARIO

Guayaquil, Abril 15 de 1.987



INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Abril 15 de 1.987

Señores Socios de la Compañía de responsabilidad Limitada,
LOS TRES HERMANOS CIA. LTDA. (EN LIQUIDACION)
Ciudad

Señores Socios:

Dando fiel cumplimiento a lo que manda la ley de compañía vigente, y los estatutos de la compañía LOS TRES HERMANOS (en liquidación) cumplo presentando en forma suscinta a ustedes señores socios, el presente informe sobre las actividades de la compañía por el ejercicio económico de 1.986 y en particular las referencias contables que han informado el balance y más estados financieros correspondientes a 1.986 así como los documentos relativos al estado de las cuentas de perdidas y ganancias.

Es importante hacer notar a los señores socios que esta gerencia continuó con los trámites para conseguir la reactivación de la compañía para lo que les manifiesto que con fecha Mayo 19 de 1.986 la Superintendencia de Compañías dictó la resolución No. 86-2-4-1-03413 mediante la cual aprobó la reactivación de la compañía LOS TRES HERMANOS CIA. LTDA "en liquidación" por consiguiente con la presentación de los estados financieros del presente año estaremos cumpliendo todas las obligaciones con esa institución. En lo financiero, debo informare que las utilidades del presente ejercicio no hubo, más bien resultó una pérdida de S/. 4.232,64.

Atentamente.,

Patricia A. de Andrade
Patricia Adam de Andrade.

